

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA, SERVICIO O SUMINISTRO.

NOMBRE DEL RESPONSABLE O DE LOS RESPONSABLES DEL CONTRATO.

D. Agustín García García, Vicerrector de Economía, D. Francisco J. Vaz Leal, Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. (Suministro)

Compra e instalación del mobiliario necesario para la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Fase I.

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD.

Debido a la necesidad de la Universidad de Extremadura de cumplir con las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, se hizo imprescindible la construcción de un nuevo edificio que albergara la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, para adaptar las infraestructuras del edificio en el que está funcionando dicho centro universitario a las necesidades formativas actuales.

Finalizadas las obras de la primera fase, se plantea ahora la dotación del mobiliario necesario para el desarrollo de la actividad del Centro.

IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (I.V.A. EXCLUIDO).

1.367.004,55 €, IVA excluido.

Lote I: $361.883,00 \in$, IVA excluido. Lote II: $170.152,47 \in$, IVA excluido. Lote III: $51.168,00 \in$, IVA excluido. Lote IV: $783.801,08 \in$, IVA excluido.

FINANCIACIÓN. (Indicando Convenio, Proyecto, Decreto, etc., que se adjuntará como anexo, y si hay cofinanciación, señalar cuál).

-Convenio entre la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital y la Universidad de Extremadura para formalizar la concesión directa de una subvención para financiar la compra e instalación del mobiliario necesario para la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de Badajoz, Fase I.

- Presupuesto de la Universidad de Extremadura.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

18.03.27.FA 451P 621.09 y 18.01 422D 620.04





Código Seguro De Verificación	XZazkLbmn06RamUciwLd0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustín García García - Sede Vicerrector de Economía	Firmado	09/11/2023 08:55:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XZazkLbmn06RamUciwLd0w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (Plazo de entrega, señalando además plazo límite para la justificación del gasto).

2 meses, supeditado a la cesión del Edificio a la Universidad de Extremadura.

FECHA Y FIRMA

Badajoz, a fecha de firma electrónica.

El Responsable del contrato,

D. Agustín García García.





Código Seguro De Verificación	XZazkLbmn06RamUciwLd0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustín García García - Sede Vicerrector de Economía	Firmado	09/11/2023 08:55:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XZazkLbmn06RamUciwLd0w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

